



<b>CORNARE</b>		
<b>NÚMERO RADICADO:</b>	<b>135-0260-2017</b>	
<b>Bede o Regional:</b>	Regional Porce-Nús	
<b>Tipo de documento:</b>	ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS	
<b>Fecha:</b> 18/08/2017	<b>Hora:</b> 08:59:31.9...	<b>Folios:</b>

## AUTO

### POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA UN ARCHIVO

**EL DIRECTOR DE LA REGIONAL PORCE NUS DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL, RIONEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y**

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 135-0019 del 23 de mayo de 2011 se concedió permiso de aprovechamiento de un (1) árbol ubicado en el Parque Principal del Municipio de Alejandría – Antioquia, solicitud realizada por el señor OSCAR IGNACIO VALENCIA VARGAS quien para esa fecha fuera el Alcalde Municipal.

Que en atención a solicitud 135-0171 el 23 de diciembre de 2010 de aprovechamiento de los recursos naturales, se elaboró el Informe Técnico No. 135-0048 el 14 de abril de 2011, se recomienda otorgar al señor Oscar Ignacio Valencia Vargas, Alcalde del Municipio de Alejandría – Antioquia el permiso solicitado.

Que en razón a lo dispuesto en la Ley 1333 del 2009, dado que se concedió el permiso solicitado, se procederá al archivo del trámite en mención radicado 050210610758 solicitado por el señor Oscar Ignacio Valencia Vargas ex alcalde municipal de Alejandría - Antioquia.

Que de acuerdo a lo anterior y conforme al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, es procedente el archivo del expediente antes referido.

Que en mérito de lo expuesto se

### DISPONE:

**ARTICULO PRIMERO: ORDENAR** el ARCHIVO DEFINITIVO de la presente solicitud de APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES presentada por el Alcalde del Municipio de Alejandría, según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR** el contenido del presente acto administrativo al señor LUIS FERNANDO LOPEZ PEREZ, alcalde actual de este Municipio, quien se localiza en el Palacio Municipal.

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

Ruta [www.cornare.gov.co/sgj/Apoyo/Gestión Juridical/Anex](http://www.cornare.gov.co/sgj/Apoyo/Gestión%20Juridical/Anex)

Vigente desde:

E-G-1014/03



**ARTICULO TERCERO:** *Contra la presente decisión proceden los recursos de ley.*

**NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**



**JOSE FERNANDO LOPEZ ORTIZ**  
Director Regional Porce Nus  
**CORNARE**

**Expediente: 050210610758**

Fecha: 16/08/2017

Proyectó: Natalia Melissa Echeverry Garcés / Abogada

Dependencia: Regional Porce Nus

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

Ruta: [www.cornare.gov.co/ing/Aspoc/GestionJuridica/Anexos](http://www.cornare.gov.co/ing/Aspoc/GestionJuridica/Anexos)

Vigente desde: E-GJ-010/03



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3

Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, [www.cornare.gov.co](http://www.cornare.gov.co), E-mail: [cliente@cornare.gov.co](mailto:cliente@cornare.gov.co)

Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguos Ext: 502 Bosques: 834 85 83.

Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque las Olivos: 546 30 99.

CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.